



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
REQUINOA

DECRETA SOBRESEIMIENTO DE INVESTIGACIÓN SUMARIA  
INSTRUIDA POR DECRETO ALCALDICIO N° 1286 DE 10 DE  
JUNIO DE 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1761

Requinoa, 10 JUN 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", y las facultades y atribuciones que le confiere.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, del año 2006 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1286 de 10 de junio de 2022 destinado a esclarecer los hechos denunciados y determinar eventuales causas, circunstancias y responsabilidades administrativas, con ocasión de deuda de arrastre con la compañía CGE, por \$3.660.468, correspondiente al medidor de consumo eléctrico del Consultorio de Requinoa.

2.- La vista fiscal de fecha 17 de junio de 2022, en la que se indica que luego de CGE aclarara la deuda, se dictó el respectivo decreto de pago, correspondiente al Decreto N° 792, de 19 de mayo de 2022, para luego instruir verbalmente proceder al pago.

3.- Que se debe tener presente, que luego de prolongadas gestiones recién en el año 2022 la compañía de electricidad determinó la deuda real y que nunca existieron saldos pendientes por otros servicios eléctricos, asociados al Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

SE DECRETA EL SOBRESEIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN SUMARIA INSTRUIDA MEDIANTE EL DECRETO ALCALDICIO N° 1286 DE 10 DE JUNIO DE 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA A. GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/fmv

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)  
Departamento de Salud (1)  
Jurídico (1)  
Personal (1)  
Fiscal(1)